

Villahermosa, Tab., 06 de octubre del 2014

AVISO

La Secretaría de Educación avisa a los supervisores, directores y maestros de las escuelas de educación primaria general, indígena y especial, que en el marco del Programa de Inclusión y alfabetización Digital y derivado de la instalación de los bienes que conforman la Solución de Aulas, deben realizar el reacomodo de las sillas escolares y dejar un espacio libre debajo del proyector instalado en el techo, de al menos un metro cuadrado, en todas las aulas de quinto grado, así como verificar que el soporte del proyector se encuentre fijo y bien ajustado.

En caso de observar alguna anomalía al respecto, deben llevar a cabo acciones preventivas y reportarlo de manera inmediata al nivel correspondiente, para su pronta atención, en virtud de que pueden representar un eventual peligro en caso de desprenderse del soporte que tienen.

Asimismo se les informa que por instrucciones de la subsecretaria de Educación Básica de la SEP, Alba Martínez Olivé, desde el pasado primero de octubre del año en curso, los proveedores encargados de instalar equipos denominados “Tecnología Computacional, S. A. de C. V.” no cuentan con autorización para entrar a las escuelas a su cargo a realizar ningún trabajo y queda bajo la responsabilidad de cada autoridad escolar, el permitirles la entrada.

